



CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR LA MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. BENJAMÍN ESPARZA ENRÍQUEZ EN SU CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA PARTE EL LIC. JORGE ANTONIO DORADO DUEÑAS REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS EN LA REGIÓN SUR 1, LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO “EL ENLACE”, TODOS MAYORES DE EDAD Y CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE, QUIENES MANIFIESTAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO “declara:

1.1.- Declara el Municipio a través de sus representantes que se conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio esta investido de personalidad jurídica para celebrar el presente contrato.

1.2.- Declara el Municipio a través de sus representantes Presidente Municipal Mtra. María del Rocío Moreno Sánchez, el Síndico Municipal C. Benjamín Esparza Enríquez.

2.- Declara “El Enlace”:

2.1.- Que viven en calle Veta de Plata no. 413 fraccionamiento Lomas de la Fortuna, en Fresnillo, Zacatecas

2.2.- Declaran, que es el representante designado por el Secretariado Ejecutivo del Estado de Zacatecas, en la región Sur en los municipios de: Apozol, Apulco, Juchipila, Moyahua de Estrada, El Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jalpa, Tabasco y Nochistlán.

En virtud de las declaraciones anteriores por “las partes” están de acuerdo en celebrar el presente convenio y obligarse en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO.- “El Municipio” se obliga a entregar al Lic. Jorge Antonio Dorado Dueñas, la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de apoyo de viáticos, transporte, hospedaje y alimentos, en los primeros días del mes de septiembre del año 2023.



SEGUNDA.- “El Municipio”, brinda ese apoyo al Enlace del Secretariado una vez y tres meses no, ya que existe un acuerdo verbal entre otros municipios que también otorgarán un apoyo igual al Enlace.

TERCERA.- “El Municipio” se deslinda de la contratación del enlace ya que solamente se le da un apoyo, mismo que no cuenta como sueldo, y se deslinda de ninguna relación laboral con el mismo. Así como tampoco responderemos de cualquier accidente laboral, con motivo del desempeño de sus funciones.

CUARTA.- Que el “Enlace” se obliga a dar asesoramiento en todos los temas de Seguridad Pública tales como: acreditación y certificación de los elementos de Seguridad Pública, dignificación policial capacitación y equipamiento, marco normativo y demás situaciones relacionadas con la Seguridad Pública.

QUINTA.- El “Enlace” se obliga a entregar un informe al Síndico Municipal de las actividades que realice en los asesoramientos a personal de Seguridad Pública del municipio de Juchipila, Zacatecas.

SEXTA.- Una vez leído el presente convenio, las partes perfectamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que lo integran, declaran que no existen vicios del consentimiento de todo lo estipulado en el presente convenio firmado de conformidad al costado y al calce del mismo, constando de dos fojas, en el Municipio de Juchipila, Zacatecas a primero de septiembre del año dos mil veintitrés.

POR EL MUNICIPIO

Mtra. María del Rocío Moreno Sánchez

Presidente Municipal

C. Benjamín Esparza Enríquez

Síndico Municipal

EL ENLACE

Lic. Jorge Antonio Dorado Dueñas


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DORADO
 DUEÑAS
 JORGE ANTONIO

DOMICILIO
 C VETA DE PLATA 413
 FRACC LOMAS DE LA FORTUNA 99086
 FRESNILLO, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR DRDSJR96042632H300

CURP DODJ960426HZSRXR04

FECHA DE NACIMIENTO
 26/04/1996

SEXO H

AÑO DE REGISTRO 2014 00

ESTADO 32 **MUNICIPIO** 010 **SECCION** 0210

LOCALIDAD 0001 **EMISION** 2014 **VIGENCIA** 2024

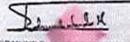












EDMUNDO ACOSTA MEDINA
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1241590156<<0210099260863
 9604261H2412311MEX<00<<16014<4
 DORADO<DUENAS<<JORGE<ANTONIO<<



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIADO
**EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Zacatecas, Zac., a 03 de mayo del 2023

**CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA REGION SUR 1
P R E S E N T E S.**

Me permito presentar a sus finas atenciones al Lic. Jorge Antonio Dorado Dueñas, quien será el representante de este Secretariado ante la región sur 1 que incluye a los municipios de: Apozol, Apulco, Moyahua de Estrada, El Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jalpa, Tabasco, Nochistlán y Juchipila. Y que fungirá como apoyo técnico para todos los temas de Seguridad Pública tales como: acreditación y certificación de los elementos de Seguridad Pública, dignificación policial, capacitación, equipamiento, marco normativo y de más situaciones relacionadas con la Seguridad Pública.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted se le brinde el apoyo necesario para realizar sus funciones, tales como: viáticos, transporte, hospedaje y alimentos, esto en la medida de las posibilidades financieras del municipio.

ATENTAMENTE


MTR. MANUEL RAMÍREZ VALLE
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN



SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
ZACATECAS, ZAC.